COPACO S.A.

**CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 4457/15/MEMO Nº 14/DIVISION EVALUACION DE PROYECTOS/REF. REMITE PBC PARA AQUISICION DE INTERFACE CON CONECTOR L.C.**

| | | |
|---|---|---|
| A | : | PRESIDENCIA EL DIRECTORIO |
| DE | : | GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES |
| FECHA | : | 09.02.2016 |

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al Expediente de referencia correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2015, I.D. Nº 291.740, para **la Adquisición de Interface SFP con conector FC**., al respecto se informa::

Que, en fecha 25 de noviembre de 2015 por Nota G.O.C. Nº 1026, se remitieron los datos correspondientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la División Evaluación de Proyectos – Departamento de Planeamiento y Gestión Administrativa, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el cual fue publicado en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas), posteriormente se remitieron las invitaciones a posibles oferentes (fs. 42 al 103)

Que, conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 16/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015,no se presentó ninguna oferta y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, los encargados de la apertura de sobres ofertas resuelven suspender el Acto, y procediendo a fijar una nueva fecha de apertura de sobres de ofertas para el día 21 de diciembre del 2015, a las 10:00hs. dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, que dice en el ***Art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/03 haciéndose responsable la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación....***

Que, la misma ha emitido la Nota de Reparo DNCP/DNC/Nº 31.793/14.12.2015 (fs.114), donde informa que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones, por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme Circular Nº 01/15 y que a continuación detallan: MOTIVOS DE RETENCIÓN; 1) En atención al CDP 2015 y al PAC remitido (2015 – Plurianual), se visualiza que efectuará pagos del ejercicio fiscal 2015, se solicita tenga presente los plazos establecidos en la Circular Nº 38/2015..

Que, en fecha 28.12.2015, esta Gerencia Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta todo lo expresado y a fin de continuar con los trámites para la Contratación de referencia, solicita al Directorio de la Compañía la Reprogramación del PAC ID. Nº 291.740, posteriormente en fecha 30.12.2015 el Directorio de la compañía autorizó, según consta en Acta Nº 62 la Reprogramación del PAC ID Nº 291.740 (ad referéndum).

Que, en fecha 12.01.2016, esta Gerencia procedió a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones, por Mesa de Entrada Manual (Exp.Nº 00000294), la modificación del PAC de referencia.

Que, esta Gerencia Operativa, intento responder el reparo de la Dirección Nacional de Contratación, informando al reprogramación del PAC y cargar nuevamente el llamado con nueva fecha de apertura, sin embargo, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, no permite la carga del mismo, por tanto se procedió a acudir a la DNCP a fin de interiorizarse sobre la situación planteada, en conversaciones con los funcionarios de la referida Dirección nos comunicaron que conforme a la Nota de

COPACO S.A.

Reparo, corresponde DECLARAR DESIERTO el llamado plurianual publicado en el 2015 por haber fenecido el periodo fiscal y que una vez DECLARADO DESIERTO dicho llamado, **se podrá hacer un nuevo llamado para el mismo efecto con el PAC AD REFERENDUM Nº 291.740 que se encuentra Publicado.**

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y teniendo en cuenta, además que ha finalizando el ejercicio fiscal 2015, habiendo vencido los plazos limites para finiquitar los procesos correspondientes al ejercicio 2014, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones**, solicita la **DECLARACION DESIERTA** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza: Una licitación se Declarará Desierta, mediante una resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. "a" que no se hubiera presentado Oferta alguna ……".**

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **DECLARAR DESIERTO:** la Contratación Directa Nº 11/2015, para la Adquisición de Interface SFP con conector FC., , **de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , que reza: Una licitación se Declarará Desierta, mediante una resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. "a" que no se hubiera presentado Oferta alguna ……".**

2) **AUTORIZAR:** el reinicio de los trámites para la contratación Directa de referencia PAC Nº 291.740 (ad referéndum), autorizado por el Directorio de la Compañía, según consta en Acta Nº 62 de fecha 30.12.2015 (fs. 125).

3) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

**Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS**
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 129, inclusive.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 100/15 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria. (anulado)
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 126/15 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (1) Sobre papel blanco con CD (fs. 9)
- ✓ Proforma Carta invitación Estándar (30) Hojas sin foliar.
- ✓ (1) Sobre papel blanco con CD (fs. 17)
- ✓ (1) Sobre papel blanco con CD (fs. 19)
- ✓ Modelo de Contrato (7) Hojas y (6) Hojas anuladas

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.E.
HORA 10:50
- 9 FEB 2016